

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad de Jaén		Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas	23004811
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Grado		Administración y Dirección de Empresas	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Graduado o Graduada en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad de Jaén			
NIVEL MECES			
2			
RAMA DE CONOCIMIENTO		ÁMBITO DE CONOCIMIENTO	CONJUNTO
Ciencias Sociales y Jurídicas		Ciencias económicas, administración y dirección de empresas, márketing, comercio, contabilidad y turismo	No
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
HIKIMATE ABRIQUEL HAYANI		Vicerrectora de Enseñanzas Oficiales	
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
HIKIMATE ABRIQUEL HAYANI		Vicerrectora de Enseñanzas Oficiales	
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
FELIX ANGEL GRANDE TORRALEJA		Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas	
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Campus Las Lagunillas, s/n; Edif. Rectorado (B-1)	23071	Jaén	953211961
E-MAIL	PROVINCIA		FAX
vicens@ujaen.es	Jaén		953212638
3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES			
De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre.			
El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.			
		En: Jaén, AM 11 de septiembre de 2025	
		Firma: Representante legal de la Universidad	



1. DESCRIPCIÓN, OBJETIVOS FORMATIVOS Y JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO

1.1-1.3 DENOMINACIÓN, ÁMBITO, MENCIONES/ESPECIALIDADES Y OTROS DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Grado	Graduado o Graduada en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad de Jaén	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
RAMA				
Ciencias Sociales y Jurídicas				
ÁMBITO				
Ciencias económicas, administración y dirección de empresas, márketing, comercio, contabilidad y turismo				
AGENCIA EVALUADORA				
Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía				
LISTADO DE MENCIONES				
No existen datos				
MENCIÓN DUAL				
No				

1.4-1.9 UNIVERSIDADES, CENTROS, MODALIDADES, CRÉDITOS, IDIOMAS Y PLAZAS

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		
Universidad de Jaén		
LISTADO DE UNIVERSIDADES		
CÓDIGO	UNIVERSIDAD	
050	Universidad de Jaén	
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS		
CÓDIGO	UNIVERSIDAD	
No existen datos		
CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE FORMACIÓN BÁSICA	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
240	60	0
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/MÁSTER
30	144	6

1.4-1.9 Universidad de Jaén

1.4-1.9.1 CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS			
CÓDIGO	CENTRO	CENTRO RESPONSABLE	CENTRO ACREDITADO INSTITUCIONALMENTE
23004811	Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas	Si	No

1.4-1.9.2 Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas

1.4-1.9.2.1 Datos asociados al centro

MODALIDADES DE ENSEÑANZA EN LAS QUE SE IMPARTE EL TÍTULO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL/HÍBRIDA	A DISTANCIA/VIRTUAL
Sí	No	No
PLAZAS POR MODALIDAD		
300		
NÚMERO TOTAL DE PLAZAS	NÚMERO DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO PARA PRIMER CURSO	
1200	300	
IDIOMAS EN LOS QUE SE IMPARTE		



CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.10 JUSTIFICACIÓN

JUSTIFICACIÓN DEL INTERÉS DEL TÍTULO Y CONTEXTUALIZACIÓN

Ver Apartado 1: Anexo 6.

1.11-1.13 OBJETIVOS FORMATIVOS, ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS Y DE INNOVACIÓN DOCENTE

OBJETIVOS FORMATIVOS

Principales objetivos formativos del título

El Grado en Administración y Dirección de Empresas tiene como objetivo principal formar profesionales altamente cualificados para liderar y transformar organizaciones en un entorno empresarial cada vez más complejo y competitivo. Los graduados adquieren una sólida base en las áreas funcionales de la empresa, como finanzas, contabilidad, marketing, recursos humanos y producción, y desarrollan competencias clave para tomar decisiones estratégicas, gestionar equipos, innovar y adaptarse al cambio. Además, se fomenta una visión integral de la empresa, que incluye la responsabilidad social y la sostenibilidad, preparando al estudiantado para construir un futuro más sostenible.

A través de una metodología docente basada en la combinación de teoría y práctica, el estudiantado desarrolla habilidades esenciales para el éxito profesional, como el pensamiento crítico, la creatividad, la comunicación efectiva y la capacidad de trabajar en equipo. Las aulas se convierten en espacios de aprendizaje activo, donde los estudiantes tienen la oportunidad de aplicar los conocimientos adquiridos a situaciones reales y desarrollar proyectos innovadores.

En definitiva, el objetivo del grado en ADE es formar profesionales capaces de:

- Liderar organizaciones: Tomando decisiones estratégicas y motivando a equipos de trabajo.
- Innovar y adaptarse al cambio: Identificando oportunidades de negocio y desarrollando nuevas soluciones.
- Trabajar en entornos multiculturales: Colaborando con profesionales de diferentes orígenes y culturas.
- Contribuir al desarrollo sostenible: Integrando criterios ambientales y sociales en la gestión empresarial.
- Desarrollar una carrera profesional exitosa: En empresas nacionales e internacionales, tanto en el sector público como en el privado.

ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS Y ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS DE INNOVACIÓN DOCENTE

1.14 PERFILES FUNDAMENTALES DE EGRESO Y PROFESIONES REGULADAS

PERFILES DE EGRESO

Ver anexo documento anexo Justificación

HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS

No

NO ES CONDICIÓN DE ACCESO PARA TÍTULO PROFESIONAL

2. RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE

RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE

C01 - Valora a partir de los registros relevantes de información la situación y previsible evolución de una empresa TIPO: Conocimientos o contenidos

C02 - Conoce el impacto del entorno histórico-jurídico-económico en la empresa, como resultado y aplicación de representaciones teóricas o formales acerca de cómo funciona la economía. TIPO: Conocimientos o contenidos

C03 - Conoce los conceptos básicos de: Historia Económica TIPO: Conocimientos o contenidos

C04 - Conoce los conceptos básicos de: Derecho TIPO: Conocimientos o contenidos

C05 - Conoce los conceptos básicos de: Dirección de Empresas TIPO: Conocimientos o contenidos

C06 - Conoce los conceptos básicos de: Matemáticas TIPO: Conocimientos o contenidos

C07 - Conoce los conceptos básicos de: Estadística TIPO: Conocimientos o contenidos

C08 - Conoce los conceptos básicos de: Economía TIPO: Conocimientos o contenidos

C09 - Conoce los conceptos básicos de: Microeconomía TIPO: Conocimientos o contenidos



C10 - Conoce los conceptos básicos de: Contabilidad TIPO: Conocimientos o contenidos
C11 - Conoce los conceptos básicos de: Finanzas TIPO: Conocimientos o contenidos
C12 - Conoce los conceptos básicos de: Marketing TIPO: Conocimientos o contenidos
C13 - Conoce los conceptos básicos de: Macroeconomía TIPO: Conocimientos o contenidos
C14 - Conoce los conceptos básicos de: de la Inferencia Estadística TIPO: Conocimientos o contenidos
C15 - Conoce los principales indicadores y agregados económicos, así como su impacto en las decisiones de la empresa TIPO: Conocimientos o contenidos
C16 - Conoce el impacto de la globalización y del proceso de integración europea en las empresas TIPO: Conocimientos o contenidos
C17 - Domina herramientas informáticas aplicadas a gestión financiera/contable TIPO: Conocimientos o contenidos
C18 - Identifica los procesos de aparición, innovación y desarrollo de la empresa y fomento del espíritu emprendedor, así como de la ética empresarial TIPO: Conocimientos o contenidos
C19 - Identifica y gestiona las instituciones jurídicas que regulan el mercado de trabajo, TIPO: Conocimientos o contenidos
C20 - Conoce los conceptos básicos de Econometría TIPO: Conocimientos o contenidos
C21 - Comprende la naturaleza y características de los distintos instrumentos y mercados financieros. TIPO: Conocimientos o contenidos
C22 - Conocer los Objetivos de desarrollo sostenible (ODS) y su aplicabilidad en relación con la materia TIPO: Conocimientos o contenidos
COM01 - Emitir informes de asesoramiento sobre situaciones concretas de empresas y mercados TIPO: Competencias
COM02 - Contextualizar problemas actuales desde el punto de vista del análisis macroeconómico TIPO: Competencias
COM03 - Diseñar la estructura organizativa. TIPO: Competencias
COM04 - Tener una visión estratégica de la dirección de empresas. TIPO: Competencias
COM05 - Tener una visión estratégica de la dirección de empresas en conexión con los recursos humanos TIPO: Competencias
COM06 - Tener una visión estratégica de la dirección de empresas en un contexto internacional TIPO: Competencias
COM07 - Dirigir las operaciones y organizar la producción TIPO: Competencias
COM08 - Elaborar e interpretar la información contable, tanto la financiera, destinada a los usuarios externos, como la interna, destinada al control de gestión y la toma de decisiones TIPO: Competencias
COM09 - Comprender los distintos tipos de operaciones financieras, tanto en ambiente de certeza, como de riesgo e incertidumbre. TIPO: Competencias
COM10 - Diseñar e implantar estrategias de marketing. TIPO: Competencias
COM11 - Evaluar el mercado y el entorno integrado dentro del sistema de información del marketing TIPO: Competencias
COM12 - Analizar el impacto en las empresas de las relaciones productivas, comerciales y financieras que se dan en el contexto nacional e internacional TIPO: Competencias
COM13 - Contextualizar problemas actuales desde el punto de vista del análisis económico TIPO: Competencias
HD01 - Gestiona y administra una empresa de pequeño tamaño, entendiendo su ubicación competitiva e institucional e identificando sus fortalezas y debilidades TIPO: Habilidades o destrezas
HD02 - Maneja cualquier área funcional de una empresa TIPO: Habilidades o destrezas
HD03 - Aplica las herramientas de naturaleza cuantitativa afines al área de Administración y Dirección de Empresas. TIPO: Habilidades o destrezas
HD04 - Modeliza situaciones empresariales TIPO: Habilidades o destrezas
HD05 - Maneja instrumentos informáticos afines con los conocimientos de índole económico-empresarial TIPO: Habilidades o destrezas
HD06 - Maneja las funciones y actividades desempeñadas por los departamentos de Recursos Humanos TIPO: Habilidades o destrezas
HD07 - Interpreta el contexto económico nacional e internacional que rodea a la empresa, así como su impacto TIPO: Habilidades o destrezas



HD08 - Interpretar el contexto económico nacional e internacional que rodea a la empresa y su impacto desde la perspectiva de las decisiones del sector público TIPO: Habilidades o destrezas
HD09 - Resuelve problemas de valoración financiera TIPO: Habilidades o destrezas
HD10 - Presenta y defiende un proyecto de fin de Grado en el área de Administración y Dirección de empresas TIPO: Habilidades o destrezas
HD11 - Aplica los conocimientos sobre estados y datos contables en la toma de decisiones, rendición de cuentas y elección de políticas TIPO: Habilidades o destrezas
HD12 - Maneja las fuentes jurídicas para entender o interpretar textos jurídicos TIPO: Habilidades o destrezas
HD13 - Resuelve problemas de índole económico TIPO: Habilidades o destrezas
HD14 - Mide, valora y registra los hechos económicos-financieros TIPO: Habilidades o destrezas
HD15 - Aplica la normativa contable vigente en nuestro país TIPO: Habilidades o destrezas

3. ADMISIÓN, RECONOCIMIENTO Y MOVILIDAD

3.1 REQUISITOS DE ACCESO Y PROCEDIMIENTOS DE ADMISIÓN

Requisitos de Acceso y Criterios de Admisión

Acceso

Real Decreto 534/2024, de 11 de junio, por el que se regulan los requisitos de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, las características básicas de la prueba de acceso y la normativa básica de los procedimientos de admisión tiene por objeto establecer:

- Los requisitos de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado en función de los diversos supuestos previstos por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.
- Las características básicas de la prueba de acceso a la universidad para quienes estén en posesión del título de Bachiller.
- La normativa básica que permita a las universidades fijar los procedimientos de admisión

CAPÍTULO II Requisitos de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado

Artículo 4. Alumnado en posesión del título de Bachiller o equivalente.

Podrán acceder a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado en las universidades españolas quienes, estando en posesión del título de Bachiller del Sistema Educativo Español o equivalente, superen la prueba de acceso a la universidad prevista en el artículo 38 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y regulada en el capítulo III de este real decreto.

Artículo 5. Alumnado con títulos de Técnico Superior de Formación Profesional, de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño y de Técnico Deportivo Superior.

Quienes hayan obtenido un título de Técnico Superior de Formación Profesional, de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño o de Técnico Deportivo Superior podrán acceder a la universidad sin necesidad de realizar prueba de acceso en los términos establecidos en los artículos 44.6, 53.5 y 65.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y conforme a los procedimientos de admisión que, en su caso, se prevén en el artículo 23 de este real decreto.

Artículo 6. Alumnado de sistemas educativos extranjeros que pueden acceder a la universidad sin necesidad de realizar la prueba de acceso.

1. De acuerdo con lo previsto en la disposición adicional trigésima tercera de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, podrán acceder a la universidad sin necesidad de realizar la prueba de acceso:

- El alumnado procedente de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o los de otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables en materia de acceso a la universidad, en régimen de reciprocidad, siempre que cumpla los requisitos académicos exigidos en sus sistemas educativos para acceder a sus universidades.
- En virtud de las disposiciones contenidas en el convenio por el que se establece el Estatuto de las Escuelas Europeas, hecho en Luxemburgo el 21 de junio de 1994, los estudiantes que se encuentren en posesión del título de Bachillerato Europeo.
- Quienes hubieran obtenido el Diploma del Bachillerato Internacional, expedido por la Organización del Bachillerato Internacional, con sede en Ginebra (Suiza).

2. El alumnado procedente de los sistemas educativos a los que se refiere este artículo no necesitará tramitar la homologación del título, diploma o estudio obtenido o realizado en el extranjero para acceder a las universidades españolas.

Artículo 7. Alumnado con estudios universitarios.

Podrán acceder directamente a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado en las universidades españolas:

- Quienes estén en posesión de un título universitario oficial de Grado, Máster o título equivalente.
- Quienes estén en posesión de un título universitario oficial de Diplomado universitario, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, correspondiente a la anterior ordenación de las enseñanzas universitarias, o título equivalente.



c) Quienes hayan cursado estudios universitarios parciales españoles, siempre que la universidad en la que quieran continuar estudios les haya reconocido al menos 30 créditos ECTS.

d) Quienes hayan cursado estudios universitarios parciales extranjeros o quienes, habiendo finalizado los estudios universitarios extranjeros, no hayan obtenido su homologación o declaración de equivalencia en España y deseen continuar estudios en una universidad española. En este supuesto, será requisito indispensable que la universidad en la que quieran continuar estudios les haya reconocido al menos 30 créditos ECTS.

En el caso de que no obtengan dicho reconocimiento, podrán acceder a la universidad española en las mismas condiciones que el alumnado sin estudios universitarios procedente de su mismo sistema educativo. Aquellos a quienes se refiere la disposición adicional trigésima sexta de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, deberán además cumplir los requisitos establecidos para la homologación del título, diploma o estudio no universitario.

Artículo 8. Otras vías de acceso.

Podrán acceder a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado en las universidades españolas de acuerdo con lo establecido en el capítulo V:

- a) Las personas mayores de 25 años que superen la prueba de acceso establecida en el artículo 28.
- b) Las personas mayores de 40 años con experiencia laboral o profesional en relación con una enseñanza.
- c) Las personas mayores de 45 años que superen la prueba de acceso establecida en el artículo 33.

Así mismo, el Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, determina en su artículo 73 que, a los únicos efectos del ingreso en los Centros Universitarios, todas las Universidades Públicas Andaluzas se constituyen en un Distrito Único para los estudios de Grado y Máster, encomendando la gestión de este a una comisión específica, constituida en el seno del Consejo Andaluz de Universidades. La composición de dicha comisión, denominada Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, quedó establecida por el Decreto 478/1994, de 27 de diciembre, que sigue actuando tras la publicación del citado texto refundido de la Ley Andaluza de Universidades.

Por otra parte, Real Decreto 534/2024, de 11 de junio, determina en su artículo 25 que las universidades, podrán acordar la realización conjunta de todo o parte de los procedimientos de admisión, así como el reconocimiento mutuo de los resultados de las valoraciones realizadas en los procedimientos de admisión, con el alcance que estimen oportuno. Las decisiones adoptadas serán comunicadas en la Conferencia General de Política Universitaria y en el Consejo de Universidades.

Corresponde a la comisión de Distrito Único Universitario Andaluz determinar dentro de dichos procedimientos de admisión, la ponderación de las calificaciones obtenidas en la Prueba de Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad o en Pruebas de Evaluaciones Específicas de Conocimientos y/o de Competencias de materias del currículo del Bachillerato español.

La información relativa al acceso a la Universidad de Jaén y preinscripción en los estudios universitarios se facilita a través de dos vías: a través del Distrito Único Universitario

<https://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresasyuniversidad/sguit>

y a través de la página web de la Universidad de Jaén <https://www.ujaen.es/estudios/acceso-y-matricula/acceso-y-admision-la-uj>

Para cada curso académico, la Dirección General con competencias en coordinación universitaria regulará la admisión mediante un acuerdo de la Comisión del Distrito Único Andaluz Universitario de Andalucía, por el que se establecerá el procedimiento de admisión en los estudios universitarios de Grado en el correspondiente curso.

En todo caso, el acceso a la Universidad se realizará desde el pleno respeto a los derechos fundamentales y a los principios de igualdad, mérito y capacidad. Igualmente, se tendrán en cuenta los principios de accesibilidad universal y diseño para todas las personas según lo establecido en Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

Admisión

Todos los aspectos relacionados con la admisión (criterios de admisión, órgano que llevará a cabo el proceso de admisión y su composición, criterios de valoración de los méritos y las pruebas de admisión, etc.) se fijan anualmente por la Consejería con competencias en universidades de la Junta de Andalucía, mediante publicación del correspondiente acuerdo por el que se aprueba y hace público el procedimiento de gestión para el ingreso en los estudios de Grado en los Centros de las Universidades Públicas de Andalucía. La información actualizada se puede consultar en: <https://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresasyuniversidad/sguit>

A los únicos efectos del ingreso en los centros universitarios, todas las Universidades públicas andaluzas se constituyen en un distrito único para los estudios de grado, mediante acuerdo entre las mismas y la Consejería competente en materia de Universidades, a fin de evitar la exigencia de diversas pruebas de evaluación. Las actuaciones que deban realizarse con esta finalidad son llevadas a cabo por la Comisión Técnica de Distrito Único, que es el organismo responsable de gestionar el acceso a la Educación Superior en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Esta comisión, cuyo nombre abreviado es DUA, asume la gestión de los procesos de preinscripción y matrícula en las universidades públicas andaluzas (Artículo 73 Decreto legislativo 1/2013).

Su composición viene determinada por el Decreto 478/94 de 17 de diciembre, por el que se establece la composición de la Comisión del Distrito único Universitario de Andalucía y es la siguiente:

- El Director General de Universidades e Investigación.
- Un miembro del equipo de gobierno, con rango de Vicerrector, de cada una de las Universidades andaluzas, designado por el respectivo Rector.

Esta comisión está presidida por el Director General de Universidades e Investigación, actuando de Secretario un funcionario de la Consejería de Educación y Ciencia designado por el Presidente de la Comisión.

Para la titulación a la que se refiere la presente Memoria, no se han establecido condiciones o pruebas de acceso especiales. Adicionalmente, ya que el título se imparte tanto español como inglés y la vía de acceso a ambas titulaciones es distinta, la normativa sobre Criterios del Plan de Ordenación Académica de la Universidad de Jaén, establece que aquellos alumnos que deseen cursar asignaturas en régimen de bilingüismo tendrán acreditar un B-1.



3.2.- Criterios para el reconocimiento y transferencia de créditos

Para el reconocimiento de créditos se tendrá en cuenta:

1. La adecuación entre las competencias.
2. Los conocimientos adquiridos.
3. Y los créditos superados en enseñanzas cursadas por el alumnado o bien asociados a una previa experiencia profesional y aquellas previstas en el plan de estudios en el que se desea que se aplique el reconocimiento.

Además, cuando estas competencias se adecuen a las competencias del título, pero no se circunscriban a las entrenadas en una asignatura concreta, podrán reconocerse por créditos optativos genéricos.

El número de créditos reconocibles a partir de la experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15% del total de los créditos que constituyen el plan de estudios, salvo lo dispuesto en la normativa aplicable.

Con carácter general, no podrán ser objeto de reconocimiento:

1. Los créditos correspondientes a los Trabajos de Fin de Grado (TFG) o de Fin de Máster (TFM). Excepcionalmente, los TFG y TFM realizados en programas de movilidad estudiantil integrados en la estructura académica de la Universidad de Jaén, se incorporarán al expediente del alumnado, siempre que así se haya establecido en los contratos de movilidad correspondientes a los que se hace referencia el Capítulo IV de la normativa de adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos en los estudios de grado de la Universidad de Jaén.
2. Aquellas asignaturas superadas mediante el procedimiento de #evaluación por compensación#.
3. Créditos previamente reconocidos en otra Universidad o Título.

3.2 CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos cursados en centros de formación profesional de grado superior

MÍNIMO	MÁXIMO
0	15

Adjuntar Convenio

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 3: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	15

DESCRIPCIÓN

Para el reconocimiento de créditos se tendrá en cuenta:

1. La adecuación entre las competencias.
2. Los conocimientos adquiridos.
3. Y los créditos superados en enseñanzas cursadas por el alumnado o bien asociados a una previa experiencia profesional y aquellas previstas en el plan de estudios en el que se desea que se aplique el reconocimiento.

Además, cuando estas competencias se adecuen a las competencias del título, pero no se circunscriban a las entrenadas en una asignatura concreta, podrán reconocerse por créditos optativos genéricos.

El número de créditos reconocibles a partir de la experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15% del total de los créditos que constituyen el plan de estudios, salvo lo dispuesto en la normativa aplicable.

Con carácter general, no podrán ser objeto de reconocimiento:

1. Los créditos correspondientes a los Trabajos de Fin de Grado (TFG) o de Fin de Máster (TFM). Excepcionalmente, los TFG y TFM realizados en programas de movilidad estudiantil integrados en la estructura académica de la Universidad de Jaén, se incorporarán al expediente del alumnado, siempre que así se haya establecido en los contratos de movilidad correspondientes a los que se hace referencia el Capítulo IV de la normativa de adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos en los estudios de grado de la Universidad de Jaén.
2. Aquellas asignaturas superadas mediante el procedimiento de #evaluación por compensación#.
3. Créditos previamente reconocidos en otra Universidad o Título.



Tipos de reconocimiento	Mínimo	Máximo	Documento
Créditos cursados en Centros de formación profesional de grado superior	0	15%	*Convenio en proceso: https://drive.google.com/file/d/1IDH3s-FZKH7sHfTLWtsLjOPQsxyzwsSXA/view?usp=sharing Enlace a la web del Centro
Créditos cursados en Títulos propios	0	0	
Créditos cursados por Acreditación Experiencia Laboral y Profesional	0	15%	Prácticas de empresa (12 créditos) Acreditar un mínimo de 1 año continuado trabajado con contrato de trabajo y tareas relacionadas con su titulación, inmediatamente anterior (o vigente) al curso en el que solicita la convalidación, y como máximo dentro del período de 5 años anteriores.

*El Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de Educación Superior, establece el régimen de reconocimiento de estudios entre las diferentes enseñanzas que constituyen la Educación Superior. El artículo 5 de este Real Decreto establece que las relaciones directas de títulos universitarios de Grado con los títulos de Grado de Enseñanzas Artísticas, de Técnico Superior y de Técnico Deportivo Superior se concretarán mediante un acuerdo entre las Universidades que los imparten y la Administración educativa correspondiente. Asimismo, el artículo 10.4 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, dispone que podrán ser reconocidos los créditos superados y cursados en estudios universitarios propios de las Universidades o de otros estudios superiores oficiales.

Web con el procedimiento general de la universidad para el reconocimiento de ECTS:

https://www.ujaen.es/gobierno/secgen/sites/gobierno_secgen/files/uploads/normativas/estudiantes/Normativa%20adaptacio#n%2C%20transferencia%20y%20reconocimiento%20cre#ditos_aprobCG%20.pdf

3.3 MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES PROPIOS Y DE ACOGIDA

Procedimiento para la organización de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

Movilidad internacional de estudiantes propios y de acogida

La Universidad de Jaén es consciente de que la movilidad internacional es un complemento imprescindible en el mundo actual, en el que las empresas y la Administración buscan titulados con experiencia internacional y que sepan desenvolverse en idiomas distintos del materno. Un currículum globalizado es la mejor herramienta para tener éxito en un mundo globalizado.

Las actuaciones en materia de movilidad internacional de los estudiantes en la Universidad de Jaén se encuentran centralizadas, básicamente, en el Vicerrectorado con competencias en Internacionalización:

<https://www.ujaen.es/internacional/>

Este Vicerrectorado, por iniciativa propia o a petición de los Centros de la Universidad de Jaén, establece los correspondientes acuerdos o convenios con las universidades de interés. El contacto con el Centro es imprescindible para tener un conocimiento suficiente del estado de estos convenios, para lo que el Centro ha de designar un/a responsable o coordinador/a de los programas de movilidad. Listado de convenios: <https://www.ujaen.es/internacional/convenios-de-movilidad-internacional>. De hecho, los centros tienen competencias en la movilidad de sus estudiantes y lo gestionan a través del Procedimiento para la gestión de los procesos de enseñanza-aprendizaje de su SGC [el centro -CEP, Escuela o Facultad] pone el enlace a su SGC].

El responsable o la responsable de los programas de movilidad de cada Centro promueve actividades para fomentar la participación del estudiantado en este tipo de programas y es el encargado de proponer los coordinadores o las coordinadoras de cada convenio con una Universidad extranjera. De este modo, los coordinadores académicos o las coordinadoras de movilidad serán responsables de la tutorización académica para distintas titulaciones o áreas de estudio, en función de las universidades socias.

Una vez que el/la alumno/a ha sido seleccionado/a y acepta la beca de movilidad, el Vicerrectorado de Internacionalización, a través de la Oficina de Relaciones Internacionales, gestiona la documentación para presentarla en la Universidad de destino y, junto al coordinador o coordinadora del programa, resuelve cualquier incidencia que pudiera presentarse, realizando labores de apoyo y orientación. A partir del curso 2018/19 se gestionan todas las convocatorias y movilizaciones a través de una aplicación informática online, el programa UMOVE creado por la Universidad de Almería y gestionado además por las universidades de Jaén, Politécnica de Cartagena, Huelva, Cádiz y Alicante. Dicha aplicación permite la comunicación entre el/la estudiante y el coordinador o la coordinadora para la gestión de su contrato académico, de igual manera permite gestionar toda la documentación requerida para la movilidad a través de la misma (contrato, seguro, nominación, ampliación, certificados de calificaciones, etc.) <https://www.ujaen.es/servicios/serinco/tramites-y-servicios/estudiantes-uja>.

Asimismo, el coordinador o la coordinadora de un programa realiza labores de asesoramiento y orientación a los alumnos y alumnas que vienen a cursar estudios en la Universidad de Jaén, procedentes de universidades extranjeras. El Vicerrectorado con competencias en Internacionalización, gestionará la documentación de estos alumnos y alumnas, realizando, además, la labor de recepción y acogida a través de jornadas de recepción (<https://diariodigital.ujaen.es/internacional/la-universidad-de-jaen-recibe-su-alumno-de-movilidad-internacional-del-segundo-0>) realizadas cuatrimestralmente en la que además de personal del Vicerrectorado y de la Sección de Relaciones Internacionales, participan miembros del Gabinete de Psicología, de la Policía Nacional y de Extranjería que imparte una charla de seguridad (<https://www.ujaen.es/internacional/jornadas-de-bienvenida>). El tratamiento de la información y la documentación del estudiantado entrante se gestiona a través de la plataforma UMOVE con la que pue-



den contactar también con sus coordinadores/ coordinadoras: (<https://www.ujaen.es/servicios/serinco/en/procedures-and-services/incoming-students>).

Información sobre la movilidad

El Vicerrectorado con competencias en Internacionalización, informa al estudiantado a través de su página web sobre la existencia de los diferentes programas de movilidad y a través de las convocatorias (publicada en la Web y publicitada a través de las redes sociales) se aporta información de la Universidad de destino y título de acogida, el número de plazas ofertadas, los requisitos para poder optar a alguna de las plazas de movilidad ofertadas, los coordinadores y las coordinadoras correspondientes, así como las ayudas económicas. De esta forma, el estudiantado puede consultar las convocatorias ofertadas a su titulación además de las plazas que pueden solicitar y los requisitos de idiomas a través de INTRANET/UMOVE y disponen de una guía para la solicitud de plazas (https://docs.google.com/document/d/1Nx2GE1U_R4SJhSxVUHxLP0QJJAjEEWni0YRkTKOT0Sc/edit)

Existen distintos tipos de becas de movilidad internacional que los estudiantes de la Universidad de Jaén pueden solicitar:

1. Convocatoria ERASMUS+ KA131 estudios. La finalidad de esta convocatoria es que el estudiantado pueda realizar estancias de estudios en Instituciones de Educación Superior Europeas con pleno reconocimiento académico, ampliar sus conocimientos en las diferentes áreas de estudio de sus titulaciones, promover su capacitación lingüística y, consecuentemente, facilitar su acercamiento a la cultura de un país diferente.

El número y distribución de las plazas se detalla en el siguiente enlace: https://docs.google.com/document/d/1Nx2GE1U_R4SJhSxVUHxLP0QJJAjEEWni0YRkTKOT0Sc/edit.

El alumnado se puede beneficiar de una ayuda económica de diferentes organismos financiadores y cuyo importe varía anualmente en función a lo establecido por las instituciones correspondientes (Unión Europea, Junta de Andalucía, Ayuntamientos y Diputaciones).

1. Convocatoria ERASMUS+ KA131 prácticas. Para que el estudiantado pueda realizar estancias de prácticas en empresas o Instituciones de Educación Superior Europeas con posibilidad de reconocimiento de 6 créditos optativos

<https://www.ujaen.es/internacional/convocatorias-internacionales/convocatoria-movilidad-estudiantes-erasmus-ka131-master-20242025>

1. Convocatoria ERASMUS+ KA131 tercer ciclo-doctorado. Para que el estudiantado pueda formarse a través de estancia de estudio en Instituciones de Educación Superior europeas con pleno reconocimiento académico, ampliar sus conocimientos en las diferentes áreas de estudio de sus titulaciones y facilitar su acercamiento a la cultura de un país diferente. <https://www.ujaen.es/internacional/convocatorias-internacionales>
2. Convocatoria ERASMUS + KA131 Estancias Cortas. La Universidad de Jaén consciente de los cambios innovadores que se están introduciendo en los procesos de aprendizaje, quiere promover la participación de su estudiantado en programas intensivos de corta duración que incluyen, en algunas ocasiones, el aprendizaje basado en retos, en el que equipos transnacionales y transdisciplinares trabajan juntos para resolver desafíos. Al permitir formatos de movilidad nuevos y más flexibles que combinan la movilidad física con un componente virtual, los programas intensivos combinados, Blended Intensive Programmes (BIP), aspiran a llegar a todo tipo de estudiantes, de cualquier origen, campo de estudio y ciclo. <https://www.ujaen.es/internacional/convocatorias-internacionales>
3. Convocatoria Becas SANTANDER ERASMUS+ para el estudiante solicitante que realice su movilidad Erasmus+ durante el curso correspondiente <https://www.ujaen.es/internacional/convocatorias-internacionales>
4. Convocatoria ERASMUS+ KA171 estudios. Para que el estudiantado pueda realizar estancias de estudio en Instituciones de Educación Superior de países asociados europeos con pleno reconocimiento académico, ampliar sus conocimientos en las diferentes áreas de estudio de sus titulaciones, y facilitar su acercamiento a la cultura de un país diferente.

El número y distribución de las plazas se detalla en el siguiente enlace: <https://www.ujaen.es/internacional/estudiante-uja/becas-de-movilidad/becas-erasmus-ka171>

El alumnado se puede beneficiar de una ayuda económica de la Unión Europea en función de los importes establecidos anualmente por el SEPIE.

1. Convocatoria del Vicerrectorado de Internacionalización de la Universidad de Jaén, para la movilidad de estudiantes (en el marco del plan propio de movilidad internacional No Erasmus) a instituciones de educación superior en América, Asia y Oceanía. Más información: <https://www.ujaen.es/internacional/estudiante-uja/becas-de-movilidad/becas-del-plan-propio-de-movilidad-internacional-de-la-uja>

Número de plazas ofertadas: En virtud de los Convenios de Cooperación Académica para el Intercambio de Estudiantes entre la Universidad de Jaén y las Instituciones de Educación Superior extranjeras, el número de plazas convocadas aparece anualmente en la oferta de la convocatoria y los alumnos pueden comprobarla a través de **INTRANET/UMOVE**

1. Convocatoria Santander UJA Global. El objetivo de esta convocatoria es ayudar al estudiantado universitario que se encuentre realizando una estancia del Plan Propio de la Universidad de Jaén en el extranjero durante el curso académico 2023/24, otorgándoles una ayuda económica complementaria, fomentando de este modo la movilidad de alto valor académico del estudiantado de la UJA hacia países no asociados al programa de movilidad marco Erasmus+, considerados de renta alta, de las regiones de Norteamérica, Asia y Oceanía, así como su empleabilidad después de su estancia internacional. En particular, los países elegibles para este programa son: Estados Unidos, Canadá, Japón, Corea del Sur, Taiwán, Australia y Nueva Zelanda. <https://www.ujaen.es/internacional/convocatorias-internacionales/programa-de-becas-santander-uja-global-20232024>
2. Convocatoria de movilidad internacional con Instituciones de Educación Superior en México, Chile y Brasil. En este caso y según el destino, la ayuda económica oscila en función a lo establecido en convocatoria que está pendiente de aprobar por la Junta de Andalucía.

La Universidad de Jaén ofrece cursos de varios niveles de inglés, francés, alemán, italiano y portugués para los alumnos y alumnas que así lo soliciten a través del Centro de Lenguas Modernas (CEALM). Los horarios, condiciones y acceso a estos cursos se encuentran en <https://cealm.ujaen.es/>



cursos-de-lenguas-extranjeras-2023-2024. Adicionalmente, el CEALM ofrece programas de aprendizaje del español para alumnado internacional de acogida (<https://cealm.ujaen.es/cursos-de-espanol>).

Reconocimiento de Créditos

La UJA tiene aprobada actualmente una Normativa sobre Reconocimiento por Equivalencia de estudios cursados en Programas de Intercambio Internacional. Está disponible en el siguiente enlace:

https://www.ujaen.es/gobierno/secgen/sites/gobierno_secgen/files/uploads/normativas/estudiantes/CG202313_anexo05_Normativa%20adaptación%2C%20transferencia%20y%20reconocimiento%20créditos_aprobCG.pdf

Movilidad nacional de estudiantes propios y de acogida

El Sistema de Intercambio entre Centros Universitarios Españoles (SICUE) sienta sus bases en 2000 mediante la aprobación por parte de la Conferencia de Rectores y Rectoras de las Universidades Españolas (CRUE) a través de la firma del convenio marco para el establecimiento de este sistema de movilidad de estudiantes entre las universidades españolas, como factor de integración y cohesión del sistema universitario español, siendo un medio de incrementar la calidad y diversidad de las enseñanzas recibidas.

Para ello, se garantiza al estudiante desplazado el reconocimiento académico de los créditos superados en una universidad distinta a aquella en que sigue sus estudios de grado.

Este programa no está apoyado por becas y ayudas económicas a nivel nacional o estatal salvo que así lo contemplen los Presupuestos Generales del Estado. Sin embargo, si puede estar apoyado por becas autonómicas o de instituciones públicas o privadas. Las universidades publicitan estas convocatorias en tiempo y forma y procurarán que los formularios no difieran de los de este programa.

El beneficiario de estas plazas sólo tendrá que abonar su matrícula en la Universidad de Jaén, lo que le da derecho a realizar estudios relativos a su titulación en la universidad de destino por el tiempo que figure en el acuerdo bilateral firmado entre la Universidad de Jaén y la universidad de destino y, asimismo, al reconocimiento en nuestra universidad de tales estudios, a todos los efectos académicos y administrativos, previa firma del correspondiente documento por ambas partes: el alumno y la Universidad de Jaén.

Los/as estudiantes participantes en el intercambio abonarán las tasas de matrícula exclusivamente en el centro de origen y no asumirán los gastos administrativos derivados de la matriculación en el centro de destino.

El Coordinador Académico o la Coordinadora Académica del Programa será el Decano o la Decana, el Director o la Directora de la Facultad/Escuela en la que el/la solicitante realiza sus estudios en la Universidad de Jaén.

La convocatoria SICUE en el correspondiente curso se puede consultar en: <https://www.ujaen.es/internacional/convocatorias-internacionales>

La convocatoria SICUE del curso académico correspondiente se puede consultar en:

<https://www.ujaen.es/internacional/estudiante-uja/becas-de-movilidad>

El funcionamiento de los programas de movilidad estudiantil se recoge en el Sistema de Garantía Interna de Calidad del centro (Facultad o Escuela), concretamente, en el procedimiento PC02 Gestión de los Procesos de Enseñanza-Aprendizaje.

4. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

4.1 ESTRUCTURA BÁSICA DE LAS ENSEÑANZAS		
DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS		
Ver Apartado 4: Anexo 1.		
NIVEL 1: DERECHO		
4.1.1 Datos Básicos del Nivel 1		
ECTS NIVEL1	6	
NIVEL 2: DERECHO		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	ÁMBITO	
Básica	12 Derecho y especialidades jurídicas	
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6



ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NIVEL 3: Introducción al derecho		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
HD12 - Maneja las fuentes jurídicas para entender o interpretar textos jurídicos TIPO: Habilidades o destrezas		
C04 - Conoce los conceptos básicos de: Derecho TIPO: Conocimientos o contenidos		
C19 - Identifica y gestiona las instituciones jurídicas que regulan el mercado de trabajo, TIPO: Conocimientos o contenidos		
NIVEL 1: ECONOMÍA		
4.1.1 Datos Básicos del Nivel 1		
ECTS NIVEL1	66	
NIVEL 2: ECONOMÍA		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	ÁMBITO	
Mixta	7 Ciencias económicas, administración y dirección de empresas, márketing, comercio, contabilidad y turismo	
ECTS NIVEL2		
ECTS OPTATIVAS	ECTS OBLIGATORIAS	ECTS BÁSICAS
24	30	12
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6	6	6
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
12	6	6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
18	6	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NIVEL 3: Introducción a la economía		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6



ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NIVEL 3: Internacionalización económica		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
6		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NIVEL 3: Entorno macroeconómico de la empresa		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
	6	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NIVEL 3: Microeconomía		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NIVEL 3: Macroeconomía		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
		6
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9



ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NIVEL 3: Economía del sector público		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
6		
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NIVEL 3: Sistema financiero español		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
6		
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NIVEL 3: Economía mundial		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
	6	
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NIVEL 3: Economía española		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
		6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12



NIVEL 3: Desarrollo local y planificación estratégica territorial		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
6		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NIVEL 3: Fiscalidad empresarial		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
6		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
C21 - Comprende la naturaleza y características de los distintos instrumentos y mercados financieros. TIPO: Conocimientos o contenidos		
C22 - Conocer los Objetivos de desarrollo sostenible (ODS) y su aplicabilidad en relación con la materia TIPO: Conocimientos o contenidos		
COM01 - Emitir informes de asesoramiento sobre situaciones concretas de empresas y mercados TIPO: Competencias		
COM02 - Contextualizar problemas actuales desde el punto de vista del análisis macroeconómico TIPO: Competencias		
COM12 - Analizar el impacto en las empresas de las relaciones productivas, comerciales y financieras que se dan en el contexto nacional e internacional TIPO: Competencias		
COM13 - Contextualizar problemas actuales desde el punto de vista del análisis económico TIPO: Competencias		
HD03 - Aplica las herramientas de naturaleza cuantitativa afines al área de Administración y Dirección de Empresas. TIPO: Habilidades o destrezas		
HD07 - Interpreta el contexto económico nacional e internacional que rodea a la empresa, así como su impacto TIPO: Habilidades o destrezas		
HD08 - Interpretar el contexto económico nacional e internacional que rodea a la empresa y su impacto desde la perspectiva de las decisiones del sector público TIPO: Habilidades o destrezas		
HD13 - Resuelve problemas de índole económico TIPO: Habilidades o destrezas		
C01 - Valora a partir de los registros relevantes de información la situación y previsible evolución de una empresa TIPO: Conocimientos o contenidos		
C02 - Conoce el impacto del entorno histórico-jurídico-económico en la empresa, como resultado y aplicación de representaciones teóricas o formales acerca de cómo funciona la economía. TIPO: Conocimientos o contenidos		
C08 - Conoce los conceptos básicos de: Economía TIPO: Conocimientos o contenidos		
C09 - Conoce los conceptos básicos de: Microeconomía TIPO: Conocimientos o contenidos		
C13 - Conoce los conceptos básicos de: Macroeconomía TIPO: Conocimientos o contenidos		



C15 - Conoce los principales indicadores y agregados económicos, así como su impacto en las decisiones de la empresa TIPO: Conocimientos o contenidos		
C16 - Conoce el impacto de la globalización y del proceso de integración europea en las empresas TIPO: Conocimientos o contenidos		
NIVEL 1: EMPRESA		
4.1.1 Datos Básicos del Nivel 1		
ECTS NIVEL1	138	
NIVEL 2: EMPRESA		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	ÁMBITO	
Mixta	7 Ciencias económicas, administración y dirección de empresas, márketing, comercio, contabilidad y turismo	
ECTS NIVEL2		
ECTS OPTATIVAS	ECTS OBLIGATORIAS	ECTS BÁSICAS
24	90	24
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
12	12	12
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
18	12	24
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
18	30	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NIVEL 3: Administración de Empresas		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NIVEL 3: Dirección Financiera I		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
	6	
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NIVEL 3: Diseño y Funcionamiento de la Organización		



4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
	6	
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NIVEL 3: Dirección de Marketing II		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
		6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NIVEL 3: Dirección Estratégica I		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
		6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NIVEL 3: Dirección Financiera II		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
		6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NIVEL 3: Dirección y Administración de la Producción		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL



Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
		6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NIVEL 3: Dirección de Marketing III		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
6		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NIVEL 3: Dirección Estratégica II		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
6		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NIVEL 3: Dirección Internacional y Cooperación Empresarial		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
6		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NIVEL 3: Creación de Empresas		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		



ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
	6	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NIVEL 3: Introducción a la Contabilidad		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NIVEL 3: Contabilidad de Gestión II		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
	6	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NIVEL 3: Gestión de la Innovación, la Calidad y la Tecnología		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
	6	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NIVEL 3: Introducción a la Bolsa y los Instrumentos Financieros		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3



ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
	6	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NIVEL 3: Investigación de Mercados		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
	6	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NIVEL 3: Fundamentos de Marketing		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NIVEL 3: Introducción a las Finanzas		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NIVEL 3: Contabilidad Financiera		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
		6
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6



ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NIVEL 3: Gestión de Recursos Humanos		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
		6
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NIVEL 3: Contabilidad de gestión I		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
6		
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NIVEL 3: Dirección de Marketing I		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
6		
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NIVEL 3: Estados Financieros		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
6		
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9



ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
C21 - Comprende la naturaleza y características de los distintos instrumentos y mercados financieros. TIPO: Conocimientos o contenidos		
C22 - Conocer los Objetivos de desarrollo sostenible (ODS) y su aplicabilidad en relación con la materia TIPO: Conocimientos o contenidos		
COM01 - Emitir informes de asesoramiento sobre situaciones concretas de empresas y mercados TIPO: Competencias		
COM03 - Diseñar la estructura organizativa. TIPO: Competencias		
COM04 - Tener una visión estratégica de la dirección de empresas. TIPO: Competencias		
COM05 - Tener una visión estratégica de la dirección de empresas en conexión con los recursos humanos TIPO: Competencias		
COM07 - Dirigir las operaciones y organizar la producción TIPO: Competencias		
COM08 - Elaborar e interpretar la información contable, tanto la financiera, destinada a los usuarios externos, como la interna, destinada al control de gestión y la toma de decisiones TIPO: Competencias		
COM09 - Comprender los distintos tipos de operaciones financieras, tanto en ambiente de certeza, como de riesgo e incertidumbre. TIPO: Competencias		
COM10 - Diseñar e implantar estrategias de marketing. TIPO: Competencias		
COM11 - Evaluar el mercado y el entorno integrado dentro del sistema de información del marketing TIPO: Competencias		
HD01 - Gestiona y administra una empresa de pequeño tamaño, entendiendo su ubicación competitiva e institucional e identificando sus fortalezas y debilidades TIPO: Habilidades o destrezas		
HD05 - Maneja instrumentos informáticos afines con los conocimientos de índole económico-empresarial TIPO: Habilidades o destrezas		
HD06 - Maneja las funciones y actividades desempeñadas por los departamentos de Recursos Humanos TIPO: Habilidades o destrezas		
HD09 - Resuelve problemas de valoración financiera TIPO: Habilidades o destrezas		
HD11 - Aplica los conocimientos sobre estados y datos contables en la toma de decisiones, rendición de cuentas y elección de políticas TIPO: Habilidades o destrezas		
HD14 - Mide, valora y registra los hechos económicos-financieros TIPO: Habilidades o destrezas		
HD15 - Aplica la normativa contable vigente en nuestro país TIPO: Habilidades o destrezas		
C01 - Valora a partir de los registros relevantes de información la situación y previsible evolución de una empresa TIPO: Conocimientos o contenidos		
C05 - Conoce los conceptos básicos de: Dirección de Empresas TIPO: Conocimientos o contenidos		
C10 - Conoce los conceptos básicos de: Contabilidad TIPO: Conocimientos o contenidos		
C11 - Conoce los conceptos básicos de: Finanzas TIPO: Conocimientos o contenidos		
C12 - Conoce los conceptos básicos de: Marketing TIPO: Conocimientos o contenidos		
C17 - Domina herramientas informáticas aplicadas a gestión financiera/contable TIPO: Conocimientos o contenidos		
C18 - Identifica los procesos de aparición, innovación y desarrollo de la empresa y fomento del espíritu emprendedor, así como de la ética empresarial TIPO: Conocimientos o contenidos		
NIVEL 1: ESTADÍSTICA		
4.1.1 Datos Básicos del Nivel 1		
ECTS NIVEL1	18	
NIVEL 2: ESTADÍSTICA		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	ÁMBITO	
Mixta	26 Matemáticas y estadística	
ECTS NIVEL2		
ECTS OPTATIVAS	ECTS OBLIGATORIAS	ECTS BÁSICAS



0	12	6
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	6
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
	6	
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NIVEL 3: Estadística I		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NIVEL 3: Estadística II		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
		6
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NIVEL 3: Econometría		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
	6	
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
HD04 - Modeliza situaciones empresariales TIPO: Habilidades o destrezas		
HD03 - Aplica las herramientas de naturaleza cuantitativa afines al área de Administración y Dirección de Empresas. TIPO: Habilidades o destrezas		



C07 - Conoce los conceptos básicos de: Estadística TIPO: Conocimientos o contenidos		
C14 - Conoce los conceptos básicos de: de la Inferencia Estadística TIPO: Conocimientos o contenidos		
C20 - Conoce los conceptos básicos de Econometría TIPO: Conocimientos o contenidos		
NIVEL 1: HISTORIA		
4.1.1 Datos Básicos del Nivel 1		
ECTS NIVEL1	6	
NIVEL 2: HISTORIA		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	ÁMBITO	
Básica	7 Ciencias económicas, administración y dirección de empresas, márketing, comercio, contabilidad y turismo	
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NIVEL 3: Historia Económica		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
C03 - Conoce los conceptos básicos de: Historia Económica TIPO: Conocimientos o contenidos		
NIVEL 1: INVESTIGACIÓN OPERATIVA		
4.1.1 Datos Básicos del Nivel 1		
ECTS NIVEL1	6	
NIVEL 2: INVESTIGACIÓN OPERATIVA		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
	6	
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12



NIVEL 3: Investigación Operativa		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
	6	
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
HD04 - Modeliza situaciones empresariales TIPO: Habilidades o destrezas		
HD03 - Aplica las herramientas de naturaleza cuantitativa afines al área de Administración y Dirección de Empresas. TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 1: MATEMÁTICAS		
4.1.1 Datos Básicos del Nivel 1		
ECTS NIVEL1	12	
NIVEL 2: MATEMÁTICAS		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	ÁMBITO	
Mixta	26)Matemáticas y estadística	
ECTS NIVEL2		
ECTS OPTATIVAS	ECTS OBLIGATORIAS	ECTS BÁSICAS
0	6	6
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		6
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NIVEL 3: Matemáticas I		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NIVEL 3: Matemáticas II		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		



CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
		6
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
HD03 - Aplica las herramientas de naturaleza cuantitativa afines al área de Administración y Dirección de Empresas. TIPO: Habilidades o destrezas		
C06 - Conoce los conceptos básicos de: Matemáticas TIPO: Conocimientos o contenidos		
NIVEL 1: PRÁCTICAS EN EMPRESA		
4.1.1 Datos Básicos del Nivel 1		
ECTS NIVEL1	12	
NIVEL 2: PRÁCTICAS EN EMPRESA		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
	12	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NIVEL 3: Prácticas en Empresa		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	12	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
	12	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
HD02 - Maneja cualquier área funcional de una empresa TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 1: TRABAJO FIN DE GRADO		
4.1.1 Datos Básicos del Nivel 1		
ECTS NIVEL1	6	
NIVEL 2: TRABAJO FIN DE GRADO		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		



CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster		
ECTS NIVEL 2	6		
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral			
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6	
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12	
NIVEL 3: Trabajo Fin de Grado			
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL	
Trabajo Fin de Grado / Máster	6	Cuatrimestral	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6	
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9	
	6		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12	
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE			
HD10 - Presenta y defiende un proyecto de fin de Grado en el área de Administración y Dirección de empresas TIPO: Habilidades o destrezas			
4.2 ACTIVIDADES Y METODOLOGÍAS DOCENTES			
ACTIVIDADES FORMATIVAS			
Código	Actividad formativa		
A1a	Actividades en gran grupo		
A2a	Actividades en pequeño grupo		
A3a	Prácticas externas		
A4a	Trabajo fin de grado / máster		
METODOLOGÍAS DOCENTES			
Código	Metodología		
M1a	Docencia en gran grupo: clases magistrales, exposición de teoría y ejemplos generales y conferencias		
M2a	Docencia en pequeño grupo: seminarios, debates, actividades prácticas y aclaración de dudas		
M3a	Trabajo dirigido en docencia virtual: teorías y ejemplos generales, resolución de ejercicios, uso de herramientas TIC, etc.		
M4a	Estudios de procedimientos/casos en un escenario profesional		
M5a	Supervisión de trabajos dirigidos		
4.3 SISTEMAS DE EVALUACIÓN			
Código	Sistema de evaluación	Ponderación mínima %	Ponderación máxima %
S1a	Asistencia en actividades presenciales y/o virtuales	0	40
S2a	Participación en actividades presenciales y/o virtuales	0	40
S3a	Examen sobre los conceptos teóricos y prácticos de la materia	0	80
S4a	Realización de trabajos, casos o ejercicios prácticos	0	80
S5a	Informe del tutor/a de Prácticas Externas	0	80
S6a	Informe del tutor/a del trabajo fin de grado	0	80
S7a	Defensa del trabajo fin de grado / máster	0	80
4.4 ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS			



5. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

PERSONAL ACADÉMICO

Ver Apartado 5: Anexo 1.

OTROS RECURSOS HUMANOS

Ver Apartado 5: Anexo 2.

6. RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURALES, PRÁCTICAS Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 6: Anexo 1.

7. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

7.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN

CURSO DE INICIO

2010

Ver Apartado 7: Anexo 1.

7.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

10.2. Procedimiento de adaptación, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios

Aquellos estudiantes que hayan comenzado sus estudios en la Licenciatura en ADE y que no los hayan finalizado, podrán, para no ser perjudicados por el proceso, efectuar una transición al Grado en ADE con la adaptación de las asignaturas superadas según la siguiente tabla en la que se indican las equivalencias entre Licenciatura y Grado en ADE:

Tabla 10.2: Tabla de adaptación de la Licenciatura en ADE y de la Diplomatura en Ciencias Empresariales al Grado en ADE de la UJA

Grado en Administración y Dirección de Empresas		Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas		Diplomatura en Ciencias Empresariales	
Asignatura	Créditos ECTS	Asignatura	Créditos	Asignatura	Créditos
Introducción a la Economía	6	Microeconomía I y Macroeconomía I	6, 6	Economía Política I	9
Administración de Empresas	6	Economía de la Empresa I: Introducción	4,5	Economía de la Empresa I	10,5
Historia Económica	6	Historia Económica	4,5	Historia desarrollo económico de España	4,5
Introducción a la Contabilidad	6	Contabilidad General I	6	Contabilidad empresarial I	6
Matemáticas I	6	Matemáticas I	6	Matemática I	10,5
Introducción al Derecho	6	Derecho de la Empresa	7,5	Derecho de la empresa	7,5
Microeconomía	6	Microeconomía II	6	Economía Política I	9
Introducción a las Finanzas	6	Matemáticas de las Operaciones Financieras o Dirección Financiera I	7,5	Matemáticas II o Dirección Financiera	4,5 ó 9
Fundamentos de Marketing	6	Dirección Comercial I	7,5	Dirección Comercial	10,5
Estadística I	6	Estadística I	7,5	Introducción a la estadística	6
Macroeconomía	6	Macroeconomía II	6	Economía Política II	6
Gestión de Recursos Humanos	6	Dirección de Recursos Humanos	4,5	Economía de la Empresa II: Dirección de recursos humanos	4,5
Contabilidad Financiera	6	Contabilidad General II	6	Contabilidad empresarial II	4,5
Matemáticas II	6	Matemáticas II	6	Matemática I	10,5
Estadística II	6	Estadística II	7,5	Estadística empresarial	4,5
Economía Mundial	6	Economía Aplicada II: Economía Mundial	6	Economía española y mundial	7,5



Econometría	6	Econometría I	6		
Dirección y Administración de la Producción	6	Dirección de Operaciones I	4.5	Gestión de la producción	4.5
Contabilidad de Gestión	6	Contabilidad de Gestión I	6	Contabilidad de costes	9
Economía del Sector Público	6	Economía del Sector Público I	6	Economía del sector público	7.5
Economía Española	6	Economía Aplicada III: Economía Española	6	Economía Española y Mundial	7.5
Diseño y funcionamiento de la organización	6	Economía de la Empresa II: Organización	6	Economía de la Empresa I	10.5
Dirección Financiera I	6	Dirección Financiera I	7.5	Dirección financiera	9
Dirección de Marketing I	6	Dirección Comercial I	7.5	Dirección comercial	10.5
Investigación Operativa	6	-	-		
Sistema Financiero Español	6	Sistema Financiero Español I	4.5	Sistema Financiero Español	4.5
Dirección Estratégica I	6	Dirección Estratégica I	4.5		
Dirección Financiera II	6	Dirección Financiera II	7.5		
Estados Financieros	6	Análisis Contable I	4.5	Análisis de estados contables	9
Dirección de Marketing II	6	Dirección Comercial II	7.5	Dirección Comercial	10.5
Dirección Internacional y Cooperación Empresarial	6	-	-		
Dirección Estratégica II	6	Dirección Estratégica II	4.5		
Dirección de Marketing III	6	-	-		
Creación de empresas	6				
OPTATIVAS	POR CRÉDITOS	OPTATIVAS	POR CRÉDITOS	OPTATIVAS	POR CRÉDITOS

En esta adaptación, los créditos ECTS de asignaturas optativas podrán ser reconocidos por los créditos de cualquiera de las asignaturas optativas cursadas por el Plan de Estudio de la Licenciatura, a razón de 1 crédito por 1 crédito ECTS. En cualquier caso, se adaptarán los estudios de Licenciatura por la totalidad de los de Grado a aquellos estudiantes que hayan obtenido el título de Licenciado en ADE y acrediten experiencia profesional o investigadora relacionada con el contenido de la Titulación, además de un nivel de inglés equivalente al B-1.

No obstante, está previsto que el Gobierno desarrolle el artículo único, apartado 32, de la Ley Orgánica 4/2007, que modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, que modifica el artículo 36.2: ¿El Gobierno, previo informe del Consejo de Universidades, regulará: a) Los criterios generales a que habrán de ajustarse las universidades en materia de convalidación y adaptación de estudios cursados en centros académicos españoles o extranjeros?. Por tanto, los criterios de adaptación se ajustarán en el futuro a dicho desarrollo normativo.

El Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas será el encargado de analizar y proponer soluciones a las situaciones de adaptación no previstas en la tabla 10.2 de acuerdo con las normas u orientaciones generales de la Universidad de Jaén. Los créditos cursados por el alumno que sean adaptados al nuevo título serán transferidos en su expediente.

EN NINGÚN CASO SE PODRÁ RECONOCER NI ADAPTAR EL TRABAJO FIN DE GRADO.

7.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN

CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO
3037000-23004811	Licenciado en Administración y Dirección de Empresas-Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas

8. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD Y ANEXOS

8.1 SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD

ENLACE	https://facsoc.ujaen.es/calidad-implanta
--------	---

8.2 INFORMACIÓN PÚBLICA



El principal medio para la información pública con el que cuenta la Universidad de Jaén y la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas en relación con el Grado en Administración y Dirección de Empresas es su página web. En la misma se puede encontrar toda la información relativa al Grado.

Concretamente en la página principal de la Universidad (<https://www.ujaen.es>) existe un acceso a los diferentes estudios que se imparten en la misma. Desde ahí se puede acceder a la oferta académica de grado, máster, doctorado y títulos propios y otros estudios. Si el alumno accede al espacio de grados podrá seleccionar el Grado en Turismo. Desde allí el alumno será conducido a una página específica para el Grado en Administración y Dirección de Empresas, donde dispondrá de dos tipos de información: estática y dinámica.

La información estática que hace referencia a: los objetivos principales del Grado, el perfil de ingreso, la información sobre el proceso de preinscripción y matrícula, el sistema de acogida a estudiantes de nuevo ingreso, el sistema de apoyo, orientación y tutoría al estudiantado matriculado, a los recursos humanos, medios materiales y servicios disponibles y datos genéricos del título (<https://www.ujaen.es/estudios/oferta-academica/grados/grado-en-turismo#presentacion>)

<https://www.ujaen.es/estudios/oferta-academica/grados/grado-en-administracion-y-direccion-de-empresas-ade>

Por lo que respecta a la información dinámica está accesible para el alumnado a través de la pestaña Información Académica (<https://www.ujaen.es/estudios/oferta-academica/grados/grado-en-administracion-y-direccion-de-empresas-ade>), donde podrá acceder al Plan de Estudios, a la relación de asignaturas que conforman el plan de estudios, a las guías docentes y profesorado, a los horarios y aulas, al calendario académico y de evaluación, a las normativas relevantes para sus estudios, a la información sobre el Trabajo Fin de Grado, a los criterios de reconocimiento y transferencia de créditos, al Suplemento Europeo al Título y al acceso a los Departamentos responsables de las asignaturas impartidas en el Grado (<https://www.ujaen.es/estudios/oferta-academica/grados/grado-en-administracion-y-direccion-de-empresas-ade#informacion-academica>).

Igualmente, esta información dinámica está accesible a través de la página web de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas (<https://facsoc.ujaen.es>) donde el alumnado tiene toda la información actualizada sobre su grado. Concretamente, en la pestaña de Docencia podrá seleccionar el Grado en Administración y Dirección de Empresas y allí dispondrá de información sobre Presentación del Grado, Guías Académicas, Salidas académicas, resultados del título, horarios de clase, fechas de exámenes, etc. (<https://facsoc.ujaen.es/titulaciones/titulaciones-de-grado/grado-en-administracion-y-direccion-de-empresas>).

Otra información relevante el alumnado la puede consultar en la pestaña *Información para estudiantes* (<https://facsoc.ujaen.es/informacion-para-estudiantes>) donde puede consultar información sobre asociaciones, plan de acción tutorial, reconocimientos de créditos de Ciclos formativos de Grado Superior, programas de movilidad internacional, programas de movilidad nacional, oferta de asignaturas en bilingüismo, compensación curricular, exámenes de incidencias, etc. (<https://facsoc.ujaen.es/informacion-para-estudiantes>).

Apoyo y orientación a estudiantes, una vez matriculados

Según establece la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, en su artículo 33.h) el alumno tiene el derecho a las tutorías y al asesoramiento, a la orientación psicopedagógica y al cuidado de la salud mental y emocional, en los términos dispuestos por la normativa universitaria.

En este sentido, los Estatutos de la Universidad de Jaén, aprobados por Decreto 230/2003, de 29 de julio, contemplan en su artículo 73 la figura de los Tutores de Titulación. De esta manera se reconoce la importancia de las labores de orientación y tutorización dentro del sistema universitario actual. La Universidad de Jaén incide en la necesidad, dentro de una universidad moderna y cada vez mejor orientada en su labor de proyección social, de procurar medios de atención a los usuarios, tanto reales como potenciales, para con ello fomentar la cercanía a los estudiantes mediante la tutorización curricular y el apoyo académico personalizado, así como establecer mecanismos para su orientación profesional, implicando a los distintos agentes de la universidad.

Por tanto, la Universidad de Jaén crea la figura del Tutor/a de titulación cuyas funciones entre otras son las de apoyar y procurar en todo momento la mejor integración y aprovechamiento académico por parte de los estudiantes, sin perjuicio de la posibilidad de establecer, conforme a la decisión que en cada caso pueda tomar el Centro correspondiente, programas individualizados o personalizados de tutorización para cada estudiante o grupo de estudiantes.

Con el fin de promover la orientación a los estudiantes, el Tutor/a de titulación se mantendrá informado/a e informará, a través de los estudios de egresados que lleven a cabo los servicios correspondientes de la Universidad, sobre las posibles proyecciones profesionales de los estudios en Turismo Administración y Dirección de Empresas. En este caso su papel será ante todo el de dinamizador y orientador.

Por otra parte, el Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad organiza, en coordinación con los equipos de dirección de los Centros, las Jornadas de Recepción de Estudiantes dentro de la primera semana de cada curso académico. En éstas el vicedecano del Grado en Turismo Administración y Dirección de Empresas informa al alumnado sobre las características generales de los estudios elegidos, posibles itinerarios, su proyección en el plano internacional y todos aquellos datos que se consideren pertinentes.

El Vicerrectorado de Enseñanzas Oficiales de la Universidad de Jaén, a través de su Secretariado de Calidad de las Enseñanzas, es consciente de la necesidad de orientación y asesoría, sobre todo si se entiende que la formación tiene como objetivo, entre otros, el de capacitar a los universitarios para ser futuros profesionales íntegros, responsables y eficaces. Desde esta perspectiva se plantea en el ámbito del Plan de Acción Tutorial la figura del profesor que acompaña al alumno o grupo reducido de alumnos (5-10), a lo largo de toda su vida universitaria, desarrollando su acción tutorial a través de diferentes tareas:

1. Tareas de asesoramiento en actividades de aprendizaje intelectual, de iniciación a la investigación y en aspectos de gestión.
2. Tareas enfocadas a preparar al alumno para la toma de decisiones en relación con su futura profesión, establecer las relaciones pertinentes entre las actuales asignaturas y el mundo laboral y orientación para el trabajo.



3. Tareas relacionadas con el plano personal del alumno, basadas en la interrelación positiva y en la creación de un clima adecuado en el que el alumno pueda compartir con el tutor su proyecto vital y los problemas que va experimentando en el desarrollo del mismo.

Más información disponible en: <https://www.ujaen.es/gobierno/secgrados/innovacion/plan-de-accion-tutorial>. <https://facsoc.ujaen.es/pat>

A partir de este planteamiento general, la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas se encarga de gestionar el Plan de Acción Tutorial del Grado en Administración y Dirección de Empresas a través de una Vicedecan que es el responsable del mismo. Este Centro entiende el Plan de Acción Tutorial como un programa de atención individualizada a los estudiantes de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Universidad de Jaén.

Para ello, la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas ha diseñado un proceso de ayuda al estudiantado que le acompaña a lo largo de la totalidad de su etapa universitaria, por medio de estrategias de aprendizaje que redundan en la mejora del rendimiento académico y que, de manera personalizada, trata de orientarlo en la toma de decisiones.

La Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas entiende la función tutorial como un elemento clave para conseguir la calidad en la enseñanza universitaria, siendo además algo inherente a la función docente. Por ello, la Facultad apuesta por el desarrollo de un Plan de Acción Tutorial que pueda responder a las diferentes demandas de los estudiantes del Grado en Administración y Dirección de Empresas a lo largo de todo su proceso formativo. La figura del tutor o tutora es fundamental para poder desarrollar este Plan, por lo que es necesario contar con la máxima implicación del profesorado y ello en tres etapas diferentes:

- Al inicio del proceso:

Adaptación al medio.

Inserción en el ambiente y estilo universitario.

Iniciación a la vida universitaria.

En el momento intermedio:

Configuración de un itinerario formativo personal.

Elaboración de un itinerario personal de especialización.

Obtención de la acreditación de un nivel de idioma extranjero.

Posibilidad de estancia Erasmus

Al final del proceso:

Transición al mundo laboral

Inserción y búsqueda de empleo

Posibilidad de continuar estudiando un posgrado.

Concretamente, los objetivos marcados para este plan son los siguientes:

1. Implementar hábitos de estudio entre el estudiantado, así como comportamientos académicos adecuados que redunden en la buena convivencia en el Campus entre los estudiantes y entre estudiantes/profesorado.
2. #Hacer factible el proceso de integración de estudiantes de nuevo ingreso en el sistema universitario y, en especial, en la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas.
3. Orientar a los alumnos tutelados en el desarrollo de sus estrategias de aprendizaje para la mejora de su rendimiento académico.
4. Orientar al alumno a lo largo de su trayectoria curricular.
5. Ofrecer orientación académica personalizada a los alumnos como medio de asesoramiento que les sirva de base para la toma de decisiones en la elección de materias optativas.

La necesidad de orientación y asesoría en la Universidad parece clara, sobre todo si entendemos que la formación en la misma tiene como objetivo, entre otros, el de capacitar a los universitarios para ser futuros profesionales íntegros, responsables y eficaces.

Este programa pretende, por tanto, favorecer la integración de los estudiantes de nuevo ingreso en la Universidad, mejorar su rendimiento académico y asesorarles en la elaboración de un currículo coherente con las posibles salidas profesionales. Todo esto se llevará a cabo mediante una serie de actividades coordinadas en las que la figura del profesor#tutor jugará un papel especialmente relevante al entrevistarse con los alumnos periódicamente y conocer de primera mano sus inquietudes y dificultades.

Los participantes en este Plan son los siguientes:

1. Estudiantes: Se consideran participantes del Programa de Tutorización todos los alumnos de nuevo ingreso y aquéllos que aun no siéndolo, manifiesten a la coordinación del programa su deseo de incorporarse al mismo. El Plan de Acción Tutorial es una actividad voluntaria para aquellos estudiantes que deseen ser tutorizados.
2. Profesores#Tutores: Todos los profesores que imparten docencia en el Grado en Administración y Dirección de Empresas que se han ofrecido para participar en el Plan.
3. Coordinación: Las actividades serán coordinadas por una Comisión de Tutorización, compuesta por dos miembros del equipo decanal.

Esta comisión desarrolla una serie de funciones, entre las que destacamos las siguientes:

- Puesta en marcha, seguimiento, dinamización y evaluación del programa de acción tutorial.
- Elaboración del listado del profesorado que participa en el Plan de Acción Tutorial.
- Asignación de los tutores a los estudiantes que participen en parte del Plan de Acción Tutorial.
- Organización de actividades que contribuyan a la difusión, promoción y mejora del programa.
- Elaboración de la memoria final.

Al finalizar el curso, la Comisión realizará una evaluación del Plan de Acción Tutorial con la finalidad de:



- Detectar dificultades y problemas.
- Dar respuesta a las sugerencias de mejora.
- Adaptar el programa a las características y demandas del Grado en ~~Turismo~~ Administración y Dirección de Empresas.

En el curso 2024/2025, la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas ha contado con un total de 737 estudiantes matriculados en primer curso (209 en el Grado en Administración y Dirección de Empresas) y 125 profesores-tutores participantes (39 para el Grado en Administración y Dirección de Empresas). Desde hace varios años la Facultad es consciente de la importancia del Plan de Acción Tutorial, sobre todo teniendo en cuenta las dificultades e incertidumbres con las que se enfrentan los alumnos que se incorporan por primera vez a la Universidad de Jaén. Esa es la razón por la cual, desde el equipo decanal, y a lo largo de varios cursos, se ha tomado la decisión de incorporar en este Plan a la totalidad del alumnado de nuevo ingreso en el Grado en Administración y Dirección de Empresas. A este respecto hay que tener en cuenta que los alumnos del primer curso, y sobre todo al inicio del mismo, no cuentan con criterios suficientes para valorar la utilidad del servicio que se les ofrece por medio del Plan de Acción Tutorial, naturalmente todo ello sin perjuicio de que el alumno que no desee hacer uso del mismo pueda expresar su renuncia.

A continuación, se exponen brevemente los canales de información con los que se cuenta para contactar con los alumnos:

- Jornadas de Recepción de estudiantes que se realizan en septiembre y donde el responsable de cada titulación informa sobre la finalidad y funcionamiento del Plan de Acción Tutorial.
- #Encuentros UJA# que son Jornadas informativas celebradas con los Centros de Secundaria de la provincia de Jaén, en los mismos términos descritos.
- Jornadas de orientación profesional. En las mismas se invitan a profesionales con destacadas carreras profesionales en el ámbito de la actividad turística para que haga llegar al alumnado la realidad de la práctica profesional.
- Envío de correos y noticias por los nuevos canales de comunicación desde la Facultad al alumnado para comunicarle la publicación de los listados definitivos de asignación tutor/estudiante.
- Publicación en la página web de la Facultad de una completa información sobre el servicio del Plan de Acción Tutorial como, por ejemplo: Guía del Plan de Acción Tutorial; Memorias del Plan de Acción Tutorial, listado de profesorado/tutor; listado de alumnos con indicación del tutor; objetivos; funciones del tutor; evaluación del Plan, modelo de programa de actividades, bibliografía de apoyo a la acción tutorial, etc. Vid. <https://facsoc.ujaen.es/pat>
- Reuniones periódicas que la Vicedecana del Grado en Administración y Dirección de Empresas celebra al comienzo de cada cuatrimestre con los representantes de clase, donde se les insiste en la necesidad de que animen a sus compañeros a utilizar los recursos que el Plan de Acción Tutorial les ofrece.
- Tal como se ha indicado, es a principio del curso académico cuando se realiza la asignación definitiva de tutores a los estudiantes, y se comunica al profesorado/tutor participante su designación mediante correo electrónico, indicándoles el enlace donde pueden consultar los datos de contacto del alumnado asignado. Dicha información es accesible a través de la web de la Facultad (<https://facsoc.ujaen.es/pat>) y de forma separada, para tutores como para alumnos.
- Los profesores tutores de nuestro Centro conocen perfectamente cuáles son sus funciones en el programa de tutorización y en gran medida son ellos los que toman la iniciativa en el contacto con el alumnado.

8.3 ANEXOS

Ver Apartado 8: Anexo 1.

PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

RESPONSABLE DEL TÍTULO			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas	FELIX ANGEL	GRANDE	TORRALEJA
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Campus Las Lagunillas, s/n; Edificio D-3	23071	Jaén	Jaén
EMAIL	FAX		
facsoc@ujaen.es	953212176		
REPRESENTANTE LEGAL			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Vicerrectora de Enseñanzas Oficiales	HIKIMATE	ABRIOUEL	HAYANI
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Campus Las Lagunillas, s/n; Edif. Rectorado (B-1)	23071	Jaén	Jaén
EMAIL	FAX		
vicens@ujaen.es	953212638		
El Rector de la Universidad no es el Representante Legal			
Ver Personas asociadas a la solicitud: Anexo 1.			
SOLICITANTE			
El responsable del título no es el solicitante			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Vicerrectora de Enseñanzas Oficiales	HIKIMATE	ABRIOUEL	HAYANI
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO



Campus Las Lagunillas, s/n; Edif. B-1 Rectorado	23071	Jaén	Jaén
EMAIL	FAX		
vicens@ujaen.es	953212638		



Apartado 1: Anexo 6

Nombre :Justificación_Revisado.pdf

HASH SHA1 :824ABCA7AAE76F80FF7AEE31FE57026FF38A26EC

Código CSV :920309884364796402817123

Ver Fichero: Justificación_Revisado.pdf



Apartado 3: Anexo 1

Nombre :250207_Oficio Universidad Jaen convalidación créditos(F)_feb_25.pdf

HASH SHA1 :E3CD292AFDFA900DFCE3FCCF20DC07D50A22888A

Código CSV :835982412418632198263847

Ver Fichero: 250207_Oficio Universidad Jaen convalidación créditos(F)_feb_25.pdf



Apartado 4: Anexo 1

Nombre :4. Planificación de las Enseñanzas_ADE_PARA RECTIFICAR.pdf

HASH SHA1 :D7658265217B1E21D641AD7FB4620B1583AFE8B0

Código CSV :920309382157889675021870

Ver Fichero: 4. Planificación de las Enseñanzas_ADE_PARA RECTIFICAR.pdf



Apartado 5: Anexo 1

Nombre :5. Personal académico_Revisado.pdf

HASH SHA1 :529E689F302BDBA1FC8FC7E0DEC6E45EBB88E120

Código CSV :874263177043124726127161

Ver Fichero: 5. Personal académico_Revisado.pdf



Apartado 5: Anexo 2

Nombre :6_OTROS RECURSOS HUMANOS DISPONIBLES.pdf

HASH SHA1 :18D0ECE7A29BA2916AE8E25D4B9C2CEA18998784

Código CSV :835594939091626080904224

Ver Fichero: 6_OTROS RECURSOS HUMANOS DISPONIBLES.pdf



Apartado 6: Anexo 1

Nombre :6 Recursos para el aprendizaje.pdf

HASH SHA1 :8B7E7CBE0BBBBFF93DDA58EE9ECDC90F4B36DE35

Código CSV :835594945895843817676790

Ver Fichero: 6 Recursos para el aprendizaje.pdf



Apartado 7: Anexo 1

Nombre :10.1 Cronograma de Implantación.pdf

HASH SHA1 :638E5FF983FF0B64E561E7F88B972FF8607F35B8

Código CSV :835594976781029960259970

Ver Fichero: 10.1 Cronograma de Implantación.pdf



Apartado Personas asociadas a la solicitud: Anexo 1

Nombre :Delegación de competencias junio 2023.pdf

HASH SHA1 :BFFDB0C701008C554AA3BC7FE9852F60DA7BEF62

Código CSV :835390346083153445448785

Ver Fichero: Delegación de competencias junio 2023.pdf



